que para lo venidero se tilde y borre de la lista
de soldados de milicia y en su lugar se apunte
y haga otro soldado de los voluntarios
y se responda a la dicha carta avisandole de lo proveido
como lo ordenaren el capitan miguel de la
contreras de la para y luis ponce de leon regidor

aprobacion del
impuesto en la
carne de oveja

La ciudad a Pedro [illegible] de
alcalde mayor y comisario de abasto
de la carne en que de cada libra de
oveja se cobre un maravedi de [illegible]
como si en este apuntamiento se obiera acordado
y se tome razon de lo para el cargo del
Receptor

Ubi conciliatur tutela
miguel de contreras de la para
luis ponce de leon
autem [illegible] de alcaraz el cirujano